



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 01

(20 de Enero de 2016)

FECHA: Enero 20 de 2016

HORA: 11:35 a.m. - 3:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

ASISTENTES: MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, Representante del Alcalde Mayor
FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, Representante del Presidente de la República
KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, Representante de la Ministra de Educación
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
JUAN ENRIQUE NIÑO GUARÍN, Representante de los Ex Rectores de la Universidad
NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN, Representante de las Directivas Académicas
WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, Representante Principal de los Profesores
GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, Representante Suplente de los Profesores
CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, Rector (E)
JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General

INVITADOS:

NATALIA ARIZA RAMÍREZ, Viceministra de Educación Superior

LUIS GUSTAVO FIERRO, Asesor de la Secretaria de Educación

GIOVANNY RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico

EDUARD PINILLA RIVERA, Vicerrector Administrativo y Financiero (E)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. BIENVENIDA DE LA PRESIDENCIA O SU DELEGADO
4. PROYECTO DE ACUERDO DESIGNACIÓN DEL RECTOR
5. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 26 Y 27 de 2015
6. INFORME DEL RECTOR
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

1- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, informa que de acuerdo con la comunicación recibida de la Alcaldía Mayor, el Señor Alcalde Doctor ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO, delega a la Doctora MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, Secretaria de Educación como Presidenta del Consejo Superior de la Universidad Distrital, asimismo informa que hay quórum para dar inicio a la primera sesión del año 2016.

De igual forma expresa como Secretario del Consejo Superior, un respetuoso saludo de bienvenida a la Presidenta y procede a dar la palabra a cada uno de los Consejeros e invitados especiales como es el caso de la señora Viceministra de la Educación Superior, doctora NATALIA ARIZA RAMÍREZ.

La doctora MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, dice que de acuerdo con el acto de delegación por parte del Alcalde Mayor toma posesión en un acto que es más que todo simbólico porque deja ver la alianza existente entre los Gobiernos Nacional y Distrital, el cual tiene como fin apostarle al sueño de la Acreditación Institucional y la gobernabilidad de la Universidad.

De manera que en materia de Educación Superior son muchas las metas del Distrito y en virtud de ello considera importante la presencia de la señora Viceministra, Doctora NATALIA ARIZA RAMÍREZ, en esta primera sesión del CSU-UD en 2016. Además presenta al Doctor LUIS GUSTAVO FIERRO, quien colaborará en el cumplimiento de las agendas y en todos los temas relacionados con la dinámica a desarrollar entre la Administración Distrital y la Universidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Los Consejeros prueban el siguiente orden del día

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. BIENVENIDA DE LA PRESIDENCIA O SU DELEGADO
4. PROYECTO DE ACUERDO DESIGNACIÓN DEL RECTOR
5. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 26 Y 27 de 2015
6. INFORME DEL RECTOR
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

3. BIENVENIDA DE LA PRESIDENCIA O SU DELEGADO

La Consejera MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, indica que ampliando lo dicho, para quienes han venido trabajando desde hace muchos años en la Educación Superior como es su caso, es positivo el transito que ha tenido la Universidad Pública en el País al hacer apertura a los diálogos y a los escenarios participativos teniendo como premisa la calidad, la lectura de oportunidades y la lectura de ciudad. De manera que como ocurre con las Universidades Públicas en las entidades territoriales, se espera que la Universidad Distrital sea un aliado de alta calidad con la cual desde las mesas de trabajo la Administración Distrital defina el Plan de Desarrollo, hay que hacer una agenda participativa en la activación de la ciudad porque la Educación es una responsabilidad de todos.

Entre las metas definidas en la campaña para la Alcaldía están los 35 mil cupos, logro que no es fácil pero dependerá de la expansión y del sueño de lo que debe ser la Universidad Distrital, se deben terminar los dos proyectos – Bosa Porvenir y Ciudad Bolívar-, hay que revisar el Plan de Acción de la Universidad, los jóvenes merecen una acción de futuro por eso hay que mejorar y revisar la oferta académica, la Universidad debe sobresalir en un área del conocimiento, hay que analizar más opciones para una mayor cobertura en el marco de una Educación Superior con calidad – Virtualidad-, la nueva Administración ha considerado que la Universidad Distrital debe ser el aliado que permita fortalecer la educación preescolar y la media vocacional. Por todo lo anterior hay que mejorar las licenciaturas en lo relacionado con la didáctica, el aprendizaje, los desempeños de aula y todo lo relacionado con la innovación educativa.

La Universidad tiene que presentar una propuesta porque en la definición del Plan de Desarrollo la idea es crear un subsistema emulando experticias exitosas, hay que leer contextos y poner en procura de la ciudad competencias que fortalezcan la calidad de la

8



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Educación Superior, pues hay que buscar otras alternativas para poder participar en la ejecución de los recursos de regalías y así activar la investigación con el fin de contribuir en la solución de problemas críticos para la ciudad. Grosso modo son las líneas en las que debe estar la Universidad Distrital.

En cuanto al tema fundamental de la agenda, la Designación del Rector en propiedad, cree que la exposición de motivos fundamenta la necesidad de una universidad Acreditada con un Rector en propiedad, razón para hacer lo que corresponda con el fin de contar con un Rector electo en junio de 2016, como lo contempla la ley y los mecanismos de participación.

La Señora Viceministra Doctora NATALIA ARIZA RAMÍREZ, dice que el Ministerio de Educación no se está inmiscuyendo en la dinámica propia de la Universidad sino que por el contrario está brindando la posibilidad de articular las políticas de Estado con base en la demanda de la Educación Superior, en ese sentido celebra la entrada de la nueva Administración Distrital porque es consciente que la Universidad requiere enrutar elementos de gobernabilidad. Preocupación que ha sido expresada desde hace más de diez y seis meses, es evidente que existe un cuello de botella frente a la gobernabilidad y a la capacidad del CSU-UD para que se lleve a cabo la elección de Rector.

Ciertamente la Universidad ha trabajado en temas importantes como son la transparencia, la participación y la discusión académica dejando temas de política que ciertamente deben estar en su mínima expresión porque las Universidades son templos de conocimiento y discusión donde se permita identificar la calidad en la formación de profesionales que van a ser el corazón de todo el desarrollo de la ciudad. Por todo lo anterior celebra que la nueva Administración tenga como fin impulsar el proceso de la designación de un Rector en propiedad. El Ministerio de Educación acompañará todo el proceso, ratifica su delegación en la doctora KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, además pueden contar con el equipo asesor- expertos financieros y jurídicos- pues lo importante es lograr que esta Universidad sobresalga, por eso se está trabajando para que la Universidad sea Acreditada porque esto le permitirá desarrollar proyectos institucionales de innovación en el que solo participan Universidades Acreditadas Institucionalmente.

Por todo lo anterior es que buena parte de los debates deben darse en el marco de la gobernabilidad y la transparencia, hay que salir de la endogamia y abrirse al sistema educativo del mundo. Finaliza indicando que ciertamente se reconoce el trabajo adelantado en el último año, pero aún se esperan más espacios de diálogo y discusión porque la Universidad Distrital merece ser reconocida y reposicionada por su excelencia – Resultados indicadores MIDE y Saber Pro- .

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, agradece como profesor lo expresado por la Consejera MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, y la Viceministra doctora NATALIA ARIZA RAMÍREZ, afirma que la Universidad con toda la potencialidad de sus profesores y



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

estudiantes será un aliado comprometido para el desarrollo de los proyectos de ciudad en educación, ciencia y tecnología, artes, investigación y medio ambiente. La nueva Administración debe estar segura del potencial de la Universidad como se ha manifestado en las distintas reuniones de carácter técnico, pues esta es tanto igual o mejor que cualquiera de las instituciones de Educación Superior de carácter privado Acreditadas Institucionalmente.

El objetivo es que la ciudadanía bogotana se sienta orgullosa de la Universidad el día que se conozca la noticia de su Acreditación Institucional porque esto le permitirá despegar de manera definitiva.

4. PROYECTO DE ACUERDO DESIGNACIÓN DEL RECTOR

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, presenta el resumen y los antecedentes consignados en el documento enviado para entrar en contexto. Presentación del proyecto de acuerdo "Por medio del cual se fija el perfil, los requisitos y situaciones administrativas del cargo de Rector, se reglamenta su proceso de designación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" - Ver anexo-

La Consejera MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, precisa que una vez escuchada la síntesis de lo trabajado en la Comisión Accidental, existe una propuesta de su parte, pero considera importante fijar una meta y un tiempo concreto para que la Comisión Accidental se vuelva a reunir y adelante nuevamente una revisión a la luz de las observaciones planteadas con el objeto de proyectar una nueva versión del proyecto, pues no se puede fijar un cronograma si no se tiene el debido acto que respalda el proceso de designación de Rector.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, reconoce que hay una trayectoria avanzada en el documento presentado por la Comisión Accidental – Observaciones y recomendaciones-, pero la experiencia del año pasado para nombrar el Rector en propiedad permite enunciar las posibles situaciones de inhabilidad de alguno de los Consejeros y su trámite de acuerdo a la normatividad vigente. Por otra parte considera que podría haber un mecanismo para mirar comparativamente las distancias con lo propuesto en el borrador del Estatuto General, es decir, lo que proponen los documentos en discusión sin condicionar el proceso.

La Consejera MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, dice que con el ánimo de construir hay que tener en cuenta el espíritu de la Ley 30 de 1992, en este Consejo Directivo hay voceros de todos los sectores, entonces el ejercicio debe ser responsable, además se han propiciado escenarios de participación que han contado con el tiempo necesario para deliberar. Este Consejo no debe dejarse cooptar de esos espacios que incitan a que no

0



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

haya gobernabilidad. Lo indicado sería mirar los temas del Estatuto General y la Designación de Rector en paralelo, además la consulta no es obligatoria. En cuanto a los perfiles hay que ser flexibles aunque la Maestría sea una condición sine qua non respecto al Doctorado, pero requisitos como el bilingüismo y la producción académica son ponderables, el Consejo no puede llegar perfecto enemigo de lo bueno, la titulación no garantiza el buen liderazgo, ni el trabajo en equipo, ni la visión de ciudad, en la entrevista es donde se puede dar una conversación en torno a unas temáticas de interés; está de acuerdo con la participación ciudadana mediando requisitos de aplicación de una visión renovada de liderazgo académico.

El Consejero JUAN ENRIQUE NIÑO GUARÍN, comparte lo expresado por la Consejera MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, el proyecto debe ajustarse porque entre más específico sea, menor será la posibilidad de presentar recursos, además este Consejo no debe renunciar a las facultades legales establecidas en la Ley 30 de 1992. Sin embargo, hay un problema en la Universidad Distrital, no hay Estatuto General y si se saca un cronograma para la designación de Rector suelto sin estar en el marco del Estatuto General, seguro se van a presentar problemas con la comunidad. Propone reabrir la discusión en la próxima sesión, mientras tanto se va adelantando todo el proceso que garantice la presencia de los dos Consejeros que faltan.

La Consejera MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, propone trabajar los temas en paralelo porque el proceso de Designación de Rector debe ser diáfano y claro, está de acuerdo en que la deliberación es la vía correcta, hay que recoger y armonizar los documentos existentes, pero se debe elaborar el cronograma completo de las sesiones paralelas, el 17 de marzo estarán en la Plenaria los dos miembros del Consejo Directivo que faltan.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, dice estar de acuerdo en que el Estatuto entre más general es más aplicable, lo importante es que lo que se defina como estructura en la Designación del Rector quede establecido en el Estatuto General. Hay que tener en cuenta los documentos trabajados – Asamblea Constituyente, Rectoría y Consultiva – pero un trabajo que concilie las tres propuestas no puede convertirse en Estatuto General sino no hay un cambio cultural.

Finalmente, expresa que a pesar de la interinidad del Rector y de no compartir algunas de sus decisiones, la Universidad en el último año recuperó la gobernabilidad, la credibilidad y la confianza, de ahí su posición favorable para que se le permita terminar el mandato con la entrega del Estatuto General de la Universidad.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, indica que la comunidad ha venido trabajando el Estatuto, bien o mal presentó una propuesta que este CSU-UD se comprometió a analizar, la invitación es a seguir la ruta para no enviar mensajes

8



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

equivocados, lo importante es dejar establecido el compromiso que en junio de 2016, la Universidad Distrital debe tener Rector en Propiedad.

La Viceministra Doctora NATALIA ARIZA RAMÍREZ, está de acuerdo en que debe transmitirse a la Alcaldía el mensaje, porque la dinámica interna de la Universidad no se conoce, pero haciendo la acotación que se presentará el cronograma en el que se tenga una perspectiva de comparar los documentos existentes, y que para el mes de junio habrá Rector en Propiedad en la Universidad.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA, dice que antes de entrar en algunas consideraciones, comparte la importancia de abordar en el orden del día el tema de la Designación de Rector. En relación con la reglamentación precisa que su seguridad jurídica no la delega a nadie. La Ley 30 de 1992 es clara, que la convocatoria para la designación de Rector que se declaró desierta no fue porque nadie la objetó, simplemente ningún aspirante cumplió con los requisitos establecidos en el Acuerdo, pero la estabilidad y la gobernabilidad de la Universidad requiere de un Rector en propiedad. Está de acuerdo en trabajar los temas del Estatuto General y la Designación de Rector en paralelo, lo importante es salir de la interinidad e inestabilidad en la que se encuentra la Universidad desde hace aproximadamente diez y ocho meses.

El Consejero GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, dice que la representación profesoral estará vigilante a los procesos electorales que permitirán restablecer interinidad del Rector, pero se debe tener en cuenta que mientras no haya fuerza viva de la representación de Egresados y de Estudiantes no podrá haber una designación legítima del Rector.

La Consejera KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, a propósito de la falta de Representantes en el Consejo Superior, precisa que este Consejo a tiempo ordenó iniciar el proceso, que el inconveniente fue del Consejo de Participación Universitaria que es el órgano garante de los procesos electorales. Trae a colación la situación presentada en otras Universidades donde lo que se ha hecho es sacar un comunicado que indique que en la Designación de Rector se garantizará la participación de toda la comunidad. Así las cosas solicitan a la Secretaría enviar por escrito el informe sobre el inicio de los procesos electorales del Representante de los Egresados y de los Estudiantes.

A propósito de los procesos electorales, la Consejera MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, insiste en la necesidad de sacar un calendario a la luz de la agenda de los Consejeros incluyendo las fechas del censo electoral y la fecha de terminación de los procesos electorales para sacar del limbo los inconvenientes presentados. Además precisa que el Representante de la Presidencia del Consejo Superior para el Consejo de Participación Universitaria y para las Comisiones Accidentales en las que se trabajaran de manera paralela el Estatuto General y la Designación de Rector, es el doctor LUIS GUSTAVO FIERRO.

Jm



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

La idea es entender que se deben proteger los jóvenes del devenir de la Universidad Pública de elecciones populares con cero criterio técnico, hay que sentar una posición, no se trata de hacer una elección sino una clara designación con base en los méritos y el respeto a los mecanismos de participación.

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, precisa que en su momento se tuvo en cuenta todos los criterios expuestos para elaborar el cronograma de los procesos electorales, de manera que el próximo 29 de enero inicia la inscripción para la representación estudiantil ante los diferentes Consejos, egresado y procesos en las áreas administrativas – consejos y comités- como lo establece el Estatuto General. – ver anexo –

En el mismo sentido indica que el proceso electoral está programado para el 17 de marzo, el mecanismo establecido es el voto electrónico, los resultados se conocerán a los cinco minutos del cierre de la elección que es a las 8:00p.m., de manera que dando espacio a las reclamaciones el 1 de abril se conocerá el nombre de los nuevos representantes a los distintos Consejos.

El llamado de la Consejera MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, es a no seguir dilatando la designación de Rector y a tener en cuenta que las consultas son indicativas pero no obligatorias además versar el alcance de la entrevista.

La Viceministra doctora NATALIA ARIZA RAMÍREZ, dice que el fin de un Rector es totalmente diferente al de un Gobernador o un Alcalde por eso hay que ser claros en lo que se necesita para una administración de una Institución de Educación Superior, el Rector debe ser un líder con representatividad académica y en este sentido una elección directa no es la mejor forma de designar al Rector. Este CSU-UD debe pensar en unas reglas claras porque la academia es un espacio proclive a la discusión en un periodo específico y los debates deben darse en torno a temas académicos y de cobertura entre otros, debe haber creatividad con el fin de que los debates salgan en torno a diagnósticos y posibles salidas teniendo en cuenta lo planteado por los candidatos.

La experiencia en estos temas es interesante en la medida que haya claridad en los elementos esenciales frente a la discusión del reglamento para la elección, de ahí los énfasis en el bilingüismo, los títulos, las publicaciones, pero como lo ha dicho la Consejera MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ hay que ser flexibles porque la gobernabilidad puede dar espacio a esa reglamentación donde el fuerte sean la entrevista. Lo importante es estar comprometidos en un mismo objetivo, la calificación meritoria puede llevar a un consenso. Termina agradeciendo la invitación para discutir el tema porque el Ministerio de Educación esta para apoyar a la Alcaldía y por su puesto a la Universidad.

La Consejera MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, solicita que la Administración proponga un cronograma y una agenda temática donde los temas de Estatuto General y Designación de Rector se trabajen paralelamente en las Comisiones Accidentales donde el



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

doctor LUIS GUSTAVO FIERRO participará en representación de la Presidencia del CSU-UD, además de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Plenaria. En suma la armonización de la Designación de Rector en el marco del Estatuto General.

En cuanto a los requisitos para ser Rector hay que ser realistas porque perfiles con gran experiencia se pueden presentar y algunos de los requisitos podrían sumar en el balance de la hoja de vida, la consulta no es mandataria y la entrevista preparada y consensuada sobre temas y metodologías específicas puede ayudar a preparar a los candidatos.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, propone la conformación de la Comisión Accidental para abordar el tema de Rector sea la misma que viene desarrollando el trabajo que los demás miembros del CSU participen en la Comisión Accidental que abordará el Estatuto General: Consejeros JUAN ENRIQUE NIÑO GUARÍN, NELSON FORERO CHACÓN, FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, Representante de la Presidencia doctor LUIS GUSTAVO FIERRO, el Rector CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, el doctor CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO, el Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR y el Jurídico CAMILO BUSTOS PARRA.

La Consejera MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, somete a consideración la organización de las dos comisiones accidentales para avanzar en paralelo los dos temas: Designación de Rector y la de Estatuto General frente. **APROBADO por unanimidad**

Finalmente, dice que en la próxima sesión - 18 de febrero- la Administración de primera mano presente los hitos, los puntos de inflexión y las conclusiones sobre lo trabajado en las Comisiones Accidentales de manera que permitan tomar decisiones, lo que no obsta el avance del proceso de elección de los representantes de los Estudiantes y Egresados.

5. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 26 Y 27 de 2015

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, informa que las observaciones recibidas han sido incluidas.

Los Consejeros JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA Y FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, precisan que enviaron una observación al acta 27 de 2015.

La Consejera MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, somete a consideración y aprobación el acta No. 26 de 2015. **APROBADA por unanimidad.**

De igual forma solicita a los Consejeros que las observaciones pendientes del acta 27, las envíen por escrito indicando dónde y qué debe incluirse, para que la Secretaría las envíe nuevamente y así proceder a su aprobación.





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Los Consejeros KELLY JOHANA STERLING PLAZAS y JUAN ENRIQUE NIÑO GUARÍN, dejan constancia de no haber asistido a la Sesión 27 de 2015, razón por la que se abstienen de su aprobación.

Finaliza y se levanta la sesión siendo las 3:00 p.m.

La presente acta fue aprobada en la Sesión No. 002 del dieciocho (18) de febrero de 2016.


ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ
Presidente


ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
JOSÉ GABRIEL NIETO ESTUBAR
Secretario



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSTANCIA

ACLARACION AL PUNTO SIES DE LA AGENDA DEL ACTA #027 DE DICIEMBRE 18 DE 2015

A continuación del párrafo que lista los programas académicos por áreas de conocimiento, "que según estudio de Factibilidad, se han considerado pertinentes socialmente", [subrayado fuera de texto], se dice en el acta lo siguiente:

*"El Presidente, doctor GUSTAVO PETRO URREGO, sugiere incluir el programa académico de Comunicación Social. Finalmente somete a consideración y aprobación las áreas de conocimiento y los programas académicos presentados por el Rector. **APROBADOS por unanimidad**".*

La redacción da a entender que los programas fueron aprobados, con base en los estudios de factibilidad elaborados, estudios que no conocieron las Comisiones del CSU-UD correspondientes, ni miembro alguno del Consejo Superior, seguramente por lo largo y complejo que suele ser este tipo de estudios.

Sin embargo, solicito que para que se dé trámite a la solicitudes ante el MEN se entregue un resumen ejecutivo de los estudios elaborados, a los Comités a los que les corresponda para su estudio y revisión.

En mi caso particular, ya solicité, copia del Estudio y mi desconcierto fue mayor al hacer un análisis somero del mismo.

ESTA CONSTANCIA LA DEJO EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN h) del ARTICULO 14.- FUNCIONES, del Estatuto General, que al texto dice:

h) Crear, modificar o suprimir proyectos académicos, unidades administrativas y seccionales de la Universidad y proyectos académicos de conformidad con las normas legales.

JOSE DAVID LAMK VALENCIA

Representante de los Gremios de la Producción ante el CSU-UD.

Bogotá, D.C. Jueves 18 de febrero de 2016